PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S

PUERTO VARAS, 12 ENE. 2026

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El desarrollo de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 12 de enero del año 2026;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO Nº 0113 /

1.- **PROMÚLGUESE** los acuerdos N° 248 al N° 254, adoptado en la Cuadragésima Primera (41ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 12 de enero del año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDÍA PUERTO VARAS

TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
I. Municipalidad de Puerto Varas

MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MBA	lmo

PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S

ACUERDOS CUADRAGÉSIMA PRIMERA (41°) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DEL AÑO 2026.

ACUERDO Nº 248 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención de los concejales Tamara Rammsy, Nicolás Yunge, Rodrigo Schnettler y Pamela Bongain, respecto de sus puntos solicitados, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda subir sobre Tabla un Punto Vario, solicitado por los concejales Tamara Rammsy, Nicolás Yunge, Juan Patricio Godoy, Rodrigo Schnettler y Pamela Bongain

ACUERDO Nº 249 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda subir sobre tabla un Acuerdo Tentativo referente a la Licitación ID N° 660872-10-LP25 denominada "Proyecto De Semaforización, Comunicaciones Y CCTV Ruta V-50 Con Línea Nueva/Línea Vieja, Comuna De Puerto Varas".

ACUERDO Nº 250 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Modificación Presupuestaria por mayores ingresos percibidos en un monto de M$ 95.564., quedando un presupuesto actualizado de M$37.516.304.-

ACUERDO Nº 251 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda adjudicar la Licitación ID N° 660872-10-LP25 denominada "Proyecto De Semaforización, Comunicaciones Y CCTV Ruta V-50 Con Línea Nueva/Línea Vieja, Comuna De Puerto Varas", al proveedor Automática y Regularización S.A, por un monto adjudicado de $ 126.140.000 Iva Incluido, con un plazo de ejecución de 180 días corridos.

ACUERDO Nº 252 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda autorizar la regularización de la propiedad raíz presentada por don José Ricardo Estroz Velásquez, ubicado en calle Palena N° 545, correspondiente al Lote N° 16 de la manzana E de Población Alessandri, con una superficie de 201 m2, según Plano N° 110-1991, asociado al Rol 98-4, el inmueble se encuentra inscrito a mayor cabida a nombre de la I. Municipalidad de Puerto Varas, a fojas 233, N° 385 del año 1991.

ACUERDO Nº 253 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda adjudicar la Licitación ID N° 2852-79-LR25 denominada "Servicios Telefonía IP Fija Enlaces Datos", al proveedor GTD MANQUEHUE S.A, por un monto total de $ 476.964.109 I.V. A Incluido, por un periodo de 36 meses desde la implementación del 100% de los servicios requeridos, con un costo mensual de 13.249.003 I.V. A incluido.

PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S

ACUERDO Nº 254 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar Asignación Municipal año 2026 en base al Artículo 45 de la Ley 19.378 para el Departamento de Salud Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE PUERTO VARAS

TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PUERTO VARAS

MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL

CUADRAGÉSIMA PRIMERA (41°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DEL AÑO 2026.

En Puerto Varas, a 12 de enero del año 2026, siendo las 09: 45 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde de la comuna y Presidente del H. Concejo Municipal, y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

- Doña Tamara Rammsy Sánchez
- Concejal Nicolás Yunge Jurgensen
- Concejal Juan Patricio Godoy
- Concejal Rodrigo Schnettler Weisser
- Concejal Antonio Horn Cruz
- Doña Pamela Bongain Acevedo

1.2 Ausente:

1.3 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; doña María Victoria Carrasco, Directora Salud Municipal; doña Andrea Rosmanich, Asesora Jurídica Salud; don Julián Mingo, Director Secretaría Comunal de Planificación, don Ricardo Trincado Asesor Jurídico.

En el nombre de Dios, de la Patria y de nuestra comunidad, se da por abierta la Cuadragésima Primera (41°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.

PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S

T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:
1.1 Acta 40° Sesión Ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:
4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS
5.1. Modificación Presupuestaria por mayores ingresos y mayores gastos (SECPLA)
5.2. Solicitud de regularización inmueble (Jurídica)
5.3. Licitación "Convenio de Arriendo Servicios Telefonía IP, Telefonía Fija, Enlaces de Datos e Internet" (Informática)
5.4. Reajuste Tabla Sueldos base año 2026 para funcionarios Salud Municipal (Salud)
5.5. Asignación Municipal Articulo 45 Ley 19.378 (Salud)

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

7.- PUNTOS VARIOS:

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

Sr. Alcalde señala; a petición de los concejales Tamara Rammsy, Nicolás Yunge, Juan Patricio Godoy, Rodrigo Schnettler y Pamela Bongain, se somete a votación subir un punto vario sobre tabla.

Argumento Voto de Abstención concejala Tamara Rammsy: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

Argumento Voto de Abstención concejal Nicolás Yunge: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

Argumento Voto de Abstención concejal Rodrigo Schnettler: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

Argumento Voto de Abstención concejal Pamela Bongain: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba/Se abstiene.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba/Se Abstiene.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba/Se abstiene.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba/ Se abstiene.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

Sr. Alcalde solicita autorización para subir un punto sobre tabla, la votación de la propuesta adjudicación de la Licitación Semáforo Línea nueva/Línea Vieja.

Esto entendiendo la urgencia por avanzar con este proyecto, pero también al modificar las fechas de la sesión de Concejo, eso genera un traspié administrativo para no incluirlo en la tabla como propiamente tal, pero estamos en condiciones de poder someter la votación en esta sesión, por lo tanto, someto a votación la inclusión sobre tabla del acuerdo tentativo para la propuesta adjudicación del semáforo de línea nueva.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

Sr. Alcalde señala; en coordinación con la dirección de Salud Municipal, y en referencia a lo ya conversado y tratado en las comisiones de la semana pasada, es que se vamos a bajar de tabla el acuerdo tentativo 5.4 en cuanto al reajuste de la tabla de sueldos a la espera de la ratificación del reajuste por parte del poder legislativo.

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 39° Sesión Ordinaria

Se aprueba el Acta N° 40 Sesión Ordinaria, celebrada el día 05 de enero del año 2026.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

No hay.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Primer Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1. Plan Salud 2026: Nos reunimos con el equipo de salud municipal, para planificar el 2026, establecer una hoja de ruta y ordenar prioridades.
2. Nuevas Ambulancias: Recibimos dos nuevas ambulancias totalmente equipadas, que vienen a reforzar la atención de urgencia en las postas de Ensenada y Nueva Braunau.
3. Encuentro estudiantes destacados PAES: Sostuvimos un encuentro con estudiantes de la comuna destacados por su puntaje en la PAES. También compartimos en el encuentro con alumnos y alumnas del Preuniversitario Municipal que lograron resultados que les permiten postular con éxito a diversas carreras universitarias, superando incluso los puntajes de corte de las casas de estudio a las que aspiran.

4.2. Segundo Eje de Gestión: Comuna Verde.

1. Visita ministra Medioambiente: Recibimos la visita de la Ministra de Medioambiente, Maisa Rojas, quien desarrollo una diversa agenda en nuestra comuna. Entre sus actividades, encabezó la declaratoria del Humedal La Gruta, hito cuyo objetivo primordial es resguardar las características ecológicas y el funcionamiento del ecosistema.

4.3. Tercer Eje de Gestión: Economía Sostenible.

1. Lanzamiento Plan Verano: Lanzamos una variada oferta de actividades culturales, deportivas, recreativas y familiares, en el marco del Plan Veranea

Puerto Varas 2026, una iniciativa que busca potenciar el uso de los espacios públicos, fortalecer la vida comunitaria y ofrecer alternativas gratuitas y abiertas a la comunidad durante la temporada de verano.

4.4. Cuarto Eje de Gestión: Territorio Planificado.

1. Visita técnica Central de Comunicaciones: Visitamos la Casa de la Seguridad para revisar el nuevo Sistema de Alerta Comunitaria, una aplicación telefónica gratis que permite alertar de forma más rápida y contacto directo con la Dirección de Seguridad.

5.5. Quinto Eje de Gestión: Instituciones al Servicio de la Comunidad.

1. Información nueva ordenanza de alcoholes: Junto a Senda Los Lagos y Carabineros estuvimos difundiendo la nueva ordenanza de alcoholes para la comuna. Esta nueva normativa establece zonificación y máximo de patentes, horarios definidos y reglas claras.
2. Jornada planificación 2026: realizamos la Jornada de Planificación 2026 del equipo motor, un espacio para detenernos, conversar y alinear una mirada común sobre el liderazgo y la gestión municipal que queremos impulsar.

5. ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Modificación Presupuestaria por mayores ingresos y mayores gastos.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Julián Mingo Saenz, Director Secretaría Comunal de Planificación.

<u>Modificacion Presupuestaria por Mayores Ingresos</u>

<u>Mayores Ingresos Percibidos</u>

Comprobante de ingreso N° 478.835/02.12.2025 **M$52.353**. (cincuenta y dos millones trescientos cincuenta y tres mil pesos)

"**Asistencia Técnica, diseños de agua potable Santa María y La Poza**". PMB Resolución Exenta N° 8.282/2025, correspondiente a la primera cuota de transferencia.

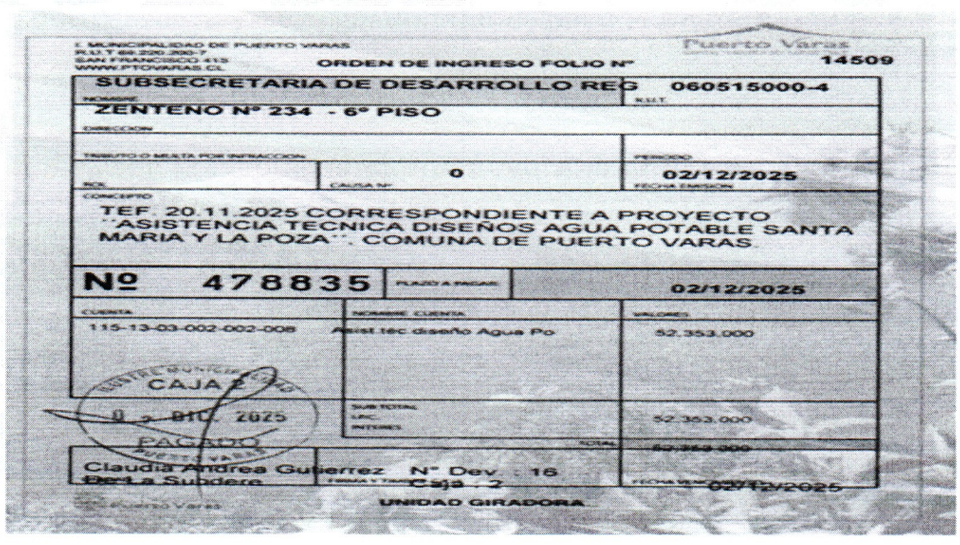
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
R.U.T 69.220.200-7
SAN FRANCISCO 413
WWW.PTOVARAS.CL

Puerto Varas

ORDEN DE INGRESO FOLIO Nº 14509

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG 060515000-4

NOMBRE: ZENTENO Nº 234 - 6º PISO

DIRECCION

TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION

PERIODO

ROL: CAUSA Nº: 0 FECHA EMISION: 02/12/2025

CONCEPTO: TEF. 20.11.2025 CORRESPONDIENTE A PROYECTO "ASISTENCIA TECNICA DISEÑOS AGUA POTABLE SANTA MARIA Y LA POZA". COMUNA DE PUERTO VARAS.

Nº 478835 PLAZO A PAGAR 02/12/2025

CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALORES
115-13-03-002-002-008	Asist.tec diseño Agua Po	52.353.000
	SUB TOTAL	
	LPC	
	INTERES	52.353.000
	TOTAL	52.353.000

CAJA 2 02 DIC 2025 PAGADO

Claudia Andrea Gutierrez N° Dev. : 16
Por la Subdere Caja : 2 FECHA VENC. 02/12/2025

UNIDAD GIRADORA

Mayores Ingresos Percibidos Rex N° 8.282/2025

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBESE, con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios, el proyecto que se detalla en la siguiente tabla, y la transferencia de los recursos vinculados a su ejecución:

Codigo	Descripcion	Municipalidad	Tipologia	Presupuesto	Monto ($)
10109241001-C	ASISTENCIA TÉCNICA DISEÑOS AGUA POTABLE SANTA MARIA Y LA POZA, COMUNA DE PUERTO VARAS	PUERTO VARAS	Asistencia Técnica	2025	52.353.000
				2026	22.437.000
				TOTAL PROYECTO	74.790.000

Mayores Ingresos Percibidos

Comprobante de ingreso N° 479.367/30/12/2025 **M$43.211**. (cuarenta y tres millones doscientos once mil pesos), **"Mejoramiento de calle 21 de Mayo en Nueva Braunau, Comuna de Puerto Varas"**. PMU, Resolución Exenta N° 10.012/2024, correspondiente a la segunda cuota de transferencia.

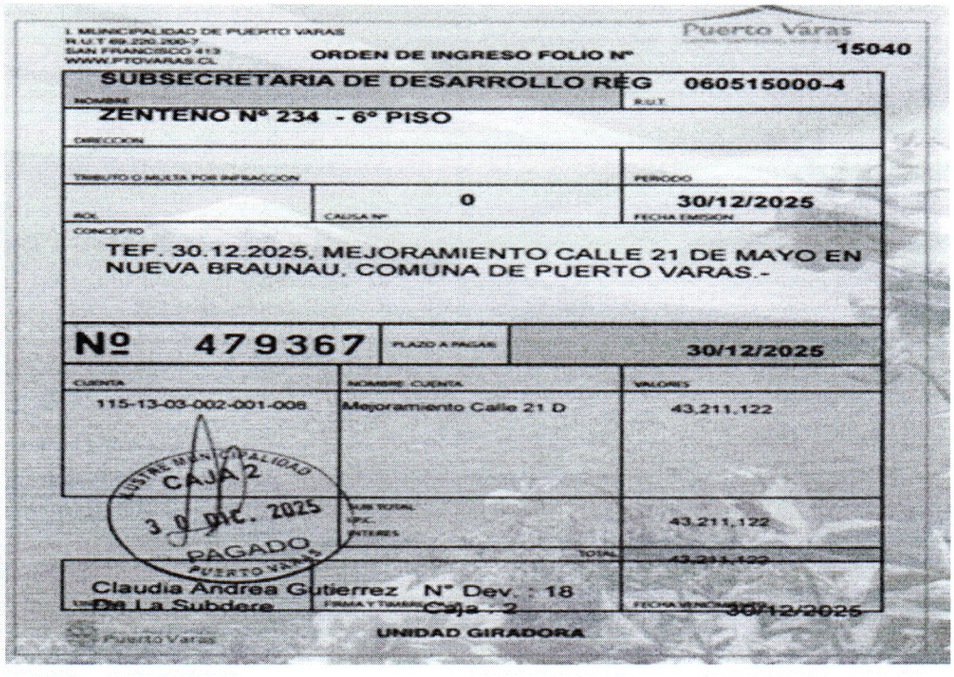

I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
R.U.T 69.220.200-7
SAN FRANCISCO 413
WWW.PTOVARAS.CL

Puerto Varas

ORDEN DE INGRESO FOLIO Nº 15040

NOMBRE: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG — R.U.T: 060515000-4

DIRECCION: ZENTENO Nº 234 - 6º PISO

TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION — PERIODO

ROL — CAUSA Nº: 0 — FECHA EMISION: 30/12/2025

CONCEPTO: TEF. 30.12.2025, MEJORAMIENTO CALLE 21 DE MAYO EN NUEVA BRAUNAU, COMUNA DE PUERTO VARAS.-

Nº 479367 — PLAZO A PAGAR: 30/12/2025

CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALORES
115-13-03-002-001-008	Mejoramiento Calle 21 D	43.211.122
	SUB TOTAL	43.211.122
	IPC	
	INTERES	
	TOTAL	43.211.122

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAJA 2 30 DIC. 2025 PAGADO PUERTO VARAS

Claudia Andrea Gutierrez — N° Dev : 18
De La Subdere — Caja : 2 — 30/12/2025

Puerto Varas — UNIDAD GIRADORA

Mayores Ingresos Percibidos Rex N° 10.012/2024

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBESE, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, el proyecto que se detalla en la siguiente tabla, y las transferencias de los recursos vinculados a su ejecución:

Codigo	Descripcion	Municipalidad	Presupuesto	Monto ($)
1-C-2023-3102	MEJORAMIENTO CALLE 21 DE MAYO EN NUEVA BRAUNAU, COMUNA DE PUERTO VARAS	PUERTO VARAS	2024	50.864.754
			2025	50.864.753
			TOTAL PROYECTO	101.729.507

Mayores Ingresos Percibidos
Los recursos antes individualizados serán distribuidos acorde a las necesidades del servicio, considerando que los ingresos percibidos por concepto de proyectos son asignados de forma directa a las cuentas de gasto del **subtítulo 31 denominada "Iniciativas de Inversión"**, por un total de **M$95.564.** (noventa y cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil pesos)

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, Presidente de la Comisión de Hacienda.
Concejal Rodrigo Schnettler, da lectura al acta de Comisión.

Acta Numero 37 correspondiente a Comisión de Hacienda

Tema a tratar: Primera Modificación presupuestaria: Recursos provenientes de Subdere, contratación asistencia técnica Santa Maria y La Poza y Remesa Proyecto 21 de mayo
Fecha: martes 06 de enero de 2026
Lugar: Sala de Reuniones Secpla
Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser, Presidente Comisión de Hacienda.
Concejal Antonio Horn Cruz, Secretario Comisión de Hacienda
Concejala Tamara Rammsy Sanchez
Concejala Pamela Bongain Acevedo
Director Secpla: Don Julian Mingo Saenz
Sr. Julio Riquelme Mansilla, Encargado Depto.de Presupuesto
Sr. Rodrigo Hidalgo, Apoyo Administrativo Concejala Pamela Bongain Acevedo
Hora de inicio: 11: 45 AM
Don Julian Mingo Director Secpla indica que es de urgencias incorporar estos fondos para iniciar la contratación de los servicios de Asistencia Técnica de Agua Potable Santa Maria y La Poza y proseguir con el termino de la calle 21 de Mayo de Nueva Braunau, Comuna de Puerto Varas.
Don Julio Riquelme expone la necesidades técnica y financiera de procesar esta modificacion presupuestaria previa al saldo de caja, para avanzar en los proyectos mencionados y expuestos anteriormente, luego al tratar el saldo inicial de caja estos montos se descontaran del ejercicio.
Se detalla la remesa en cuanto a montos y proyectos, en caso de mejoramiento de calle 21 de mayo se transfiere solo el saldo faltante.
En cuanto a asistencia técnica, diseños de agua potable Santa Maria y La Poza corresponde a M$52.353.- correspondiente a la primera cuota de transferencia y proyecto de mejoramiento de calle 21 de Mayo en Nueva Braunau, Comuna de

Puerto Varas por M$43.211.- correspondiente a la segunda cuota de transferencia.

Monto es de M$95.564. destinados al subtítulo "Obras Civiles".

Se indica tambien que el presupuesto municipal se incrementa por mayores ingresos en un monto de M$37.516.304.

Se adjunta y se tiene a la vista propuesta de modificacion presupuestaria de Enero 2026.

Documentos electrónicos con detalle de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y también las ordenes de ingreso a caja municipal.

Concejala Tamara Rammsy consulta por monto proyecto Calle 21 de Mayo, se le indica que este se adjudico por menos monto del marco presupuestario, se aclara que fue por menos monto.

Concejal Antonio Horn, consulta por calle 21 de Mayo, esta lista? se le explica que este monto es la facturación faltante o saldo adeudado a la empresa que realizo la obra.

Concejal Horn consulta por fechas de la obra, se enviaran a los correos de los Concejales.

Hora de termino 11: 00

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

Sr. Alcalde solicita a don Julián Mingo, exponer la Solicitud de Acuerdo Tentativo 5.6.

5.6. Adjudicación Licitación Semáforo Línea nueva/Línea Vieja.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Julián Mingo Saenz, Director Secretaría Comunal de Planificación.

Solicitud De Aprobación Propuesta De Adjudicación: "Proyecto De Semaforización, Comunicaciones Y CCTV Ruta V-50 Con Línea Nueva/Línea Vieja, Comuna De Puerto Varas" Licitación Pública N°ID 660872-10-LP25

FUNDAMENTO NORMATIVO:

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. "...El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales...

LICITACIÓN 660872-10-LP25

Fecha de Publicación	**: 07 de noviembre de 2025**
Periodo de Preguntas	: 07 de noviembre al 27 de noviembre de 2025
Fecha de Respuestas	: 02 de diciembre de 2025
Fecha de cierre de ofertas	**: 09 de diciembre de 2025**

- No se ingresaron *Preguntas a través del portal.*

LICITACIÓN 660872-10-LP25

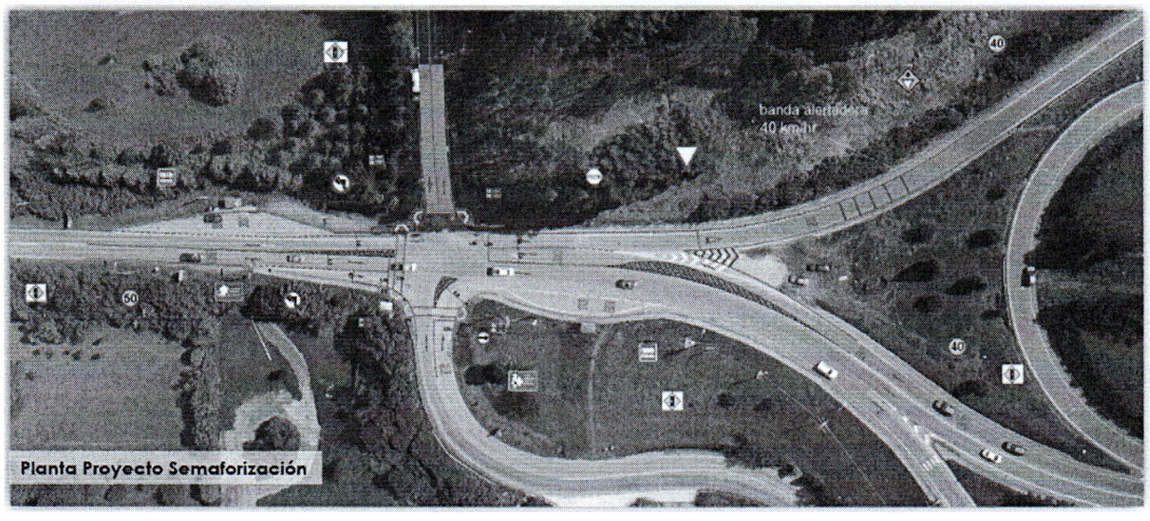

Planta Proyecto Semaforización

PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S

Reunión comisión de apertura

En Puerto Varas a 12 de diciembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas que dieron paso al proceso de Pública ID 660872-10-LP25, aprobada mediante decreto alcaldicio N°5.151 de fecha 06/11/2025, se reunió la Comisión de Apertura y Evaluación, constituida por los siguientes integrantes:

- Director SECPLA
- Encargada de Licitaciones
- Profesional SECPLA

Apertura Técnica

OFERENTES QUE SE PRESENTARON POR PLATAFORMA WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Se recibieron 3 ofertas a través del portal de compras, correspondientes a los siguientes proveedores

PROVEEDOR	RUT	MERCADO PUBLICO
AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	87.606.700-5	Proveedor **HÁBIL**
ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LIMITADA	76.128.021-K	Proveedor **HÁBIL**
YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE	59.303.230-2	Proveedor **HÁBIL**

Apertura Técnica

APERTURA DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

N°	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LTDA	YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE
1	Anexo N°2. "DECLARACIÓN JURADA SIMPLE"	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo N°3. "DECLARACIÓN PARA UNIÓN TEMPORALES DE PROVEEDORES"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	Copias simples de Escritura Pública	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Certificado de vigencia de la Persona Jurídica y personería de sus Representantes Legales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Fotocopia del Rol Único Tributario de la Persona Jurídica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad del Representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo N°1 "PRESENTACIÓN DEL OFERENTE"	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
8	Declaración Jurada a través del portal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Certificado de Antecedentes Laborales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Apertura Técnica

APERTURA DOCUMENTOS TÉCNICOS:

N°	DOCUMENTOS TÉCNICOS	AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LTDA	YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE
10	**ANEXO N°4,** Plazo de Ejecución del Proyecto	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	**ANEXO N°5,** Experiencia en el Rubro	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Luego de efectuar la revisión de la documentación exigida en las bases administrativas de la licitación pública **N°660872-10-LP25 "PROYECTO DE SEMAFORIZACIÓN, COMUNICACIONES Y CCTV RUTA V-50 CON LÍNEA NUEVA/LÍNEA VIEJA, COMUNA DE PUERTO VARAS"** la comisión evaluadora concluye que los siguientes oferentes cumplen con lo requerido para pasar a la siguiente etapa de la licitación.

RUT	OFERENTE	RESULTADO
87.606.700-5	AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	CUMPLE
76.128.021-K	ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LIMITADA	CUMPLE
59.303.230-2	YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE	CUMPLE

Apertura Económica

APERTURA DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

N°	DOCUMENTOS ECONÓMICOS	AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LTDA	YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE
12	**ANEXO N°6**, Formulario de oferta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Presupuesto Detallado	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Programación Financiera	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Luego de efectuar la revisión de la documentación exigida en las bases administrativas de la licitación pública **N° 660872-10-LP25 "PROYECTO DE SEMAFORIZACIÓN, COMUNICACIONES Y CCTV RUTA V-50 CON LÍNEA NUEVA/LÍNEA VIEJA, COMUNA DE PUERTO VARAS"** la comisión evaluadora concluye que los siguientes oferentes cumplen con lo requerido para pasar a la etapa de evaluación de las ofertas.

RUT	OFERENTE	RESULTADO
87.606.700-5	AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	CUMPLE
76.128.021-K	ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LIMITADA	CUMPLE
59.303.230-2	YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE	CUMPLE

Evaluación de Ofertas

ETAPA DE CALIFICACIÓN O APTITUD DEL OFERENTE

Los oferentes deberán cumplir con la totalidad de los siguientes criterios de calificación para poder continuar con la etapa de evaluación.

CRITERIOS CALIFICATORIOS	CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR LA OFERTA
Mt2 Construidos en espacio público	≥ a 500 mt^2
Montos de obras intervenidas y acreditadas	≥ a $200.000.000
Capacidad económica	Mayor al 25% de la Oferta

Evaluación de Ofertas

ETAPA DE CALIFICACIÓN O APTITUD DEL OFERENTE

CRITERIO:

MT2 CONSTRUIDOS EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

La calificación de los "MT2 CONSTRUIDOS EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" se basará en la información proporcionada por los oferentes en el anexo n° 5 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN PROYECTOS SIMILARES".

SUPERFICIE INTERVENIDA
≥ a 500 mt^2

CALIFICACIÓN:

OFERENTE	OBSERVACIONES	MT2 CONSTRUIDOS ACREDITADOS	RESULTADO
AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	Oferente presenta Anexo N°5 con 21 obras como experiencia en el rubro. Comparando lo informado y los respaldo, se tiene que, las 21 obras presentadas consideran intervenciones en similitud al proyecto en evaluación, por tanto, se consideran como cantidad de obras acreditadas las siguientes: **Cantidad de M2 construidos acreditadas: 1.947,00 m2**	1.947,00	ADMISIBLE
ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LIMITADA	Oferente presenta Anexo N°5 con 2 obras como experiencia en el rubro. Comparando lo informado y los respaldo, se tiene que, las 2 obras presentadas consideran intervenciones en similitud al proyecto en evaluación, por tanto, se consideran como cantidad de obras acreditadas las siguientes: **Cantidad de M2 construidos acreditadas: 2.555,00 m2**	2.555,00	ADMISIBLE
YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE	Oferente presenta Anexo N°5 con 17 obras como experiencia en el rubro. Comparando lo informado y los respaldo, se tiene que, de las 17 obras presentadas que consideran intervenciones en similitud al proyecto en evaluación, solo 9 son consideradas debido a la presentación de certificados según base, se consideran como cantidad de obras acreditadas las siguientes: **Cantidad de M2 construidos acreditadas: 840,00 m2**	840,00	ADMISIBLE

Evaluación de Ofertas

ETAPA DE CALIFICACIÓN O APTITUD DEL OFERENTE

CRITERIO:

MONTOS DE PROYECTOS EJECUTADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

Se calificará el monto de proyectos ejecutados en espacios públicos de la empresa en obras civiles similares a las licitadas, realizadas en los últimos 10 años hasta la fecha del llamado a licitación.

MONTO OBRAS ACREDITADAS
≥ a $200.000.000

CALIFICACIÓN:

OFERENTE	OBSERVACIONES	MONTO TOTAL ACREDITADO	RESULTADO
AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	Oferente presenta Anexo N°5 con 21 obras como experiencia en el rubro. Comparando lo informado y los respaldo, se tiene que, las 21 obras presentadas consideran intervenciones en similitud al proyecto en evaluación, por tanto, se consideran como cantidad de obras acreditadas las siguientes: **Montos construidos acreditadas: $1.427.478.862.-**	$ 1.427.478.862	ADMISIBLE
ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LIMITADA	Oferente presenta Anexo N°5 con 2 obras como experiencia en el rubro. Comparando lo informado y los respaldo, se tiene que, las 2 obras presentadas consideran intervenciones en similitud al proyecto en evaluación, por tanto, se consideran como cantidad de obras acreditadas las siguientes: **Montos construidos acreditadas: $977.999.771.-**	$ 977.999.771	ADMISIBLE
YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE	Oferente presenta Anexo N°5 con 17 obras como experiencia en el rubro. Comparando lo informado y los respaldo, se tiene que, de las 17 obras presentadas que consideran intervenciones en similitud al proyecto en evaluación, solo 9 son consideradas debido a la presentación de certificados según base, se consideran como cantidad de obras acreditadas las siguientes: **Montos construidos acreditadas: $226.032.908.-**	$ 226.032.908	ADMISIBLE

Evaluación de Ofertas

ETAPA DE CALIFICACIÓN O APTITUD DEL OFERENTE

CRITERIO:

CAPACIDAD ECONÓMICA

Se calificará positivamente a quienes presenten su certificado de capital comprobado, emitido por entidad bancaria, según lo indicado en la siguiente tabla:

CAPACIDAD ECONÓMICA ACREDITADA
Mayor al 25% de la Oferta

CALIFICACIÓN:

OFERENTE	ADJUNTA CERTIFICADO ECONÓMICO	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO TOTAL QUE DEBE ACREDITAR	MONTO TOTAL ACREDITADO	RESULTADO
AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	SI, de Banco Itaú	$ 126.140.000	$ 31.535.000	$ 3.600.581.000	ADMISIBLE
ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LIMITADA	SI, de Banco de Chile	$ 145.268.291	$ 36.317.073	$ 240.000.000	ADMISIBLE
YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE	SI, de Banco de Chile	$ 135.132.379	$ 33.783.095	$ 878.749.810	ADMISIBLE

Evaluación de Ofertas

ETAPA DE CALIFICACIÓN O APTITUD DEL OFERENTE

Resumen de etapa de calificación o aptitud del oferente.

OFERENTE	MT2 CONSTRUIDOS	MONTO ACREDITADO	CAPACIDAD ECONÓMICA	RESULTADO
AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	**CUMPLE**
ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LIMITADA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	**CUMPLE**
YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	**CUMPLE**

Evaluación de Ofertas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

N°	CRITERIO	PONDERACIÓN
1	Oferta Económica (OE)	80%
2	Ubicación Geográfica (UG)	5%
3	Comportamiento Contractual Anterior (CC)	5%
4	Cumplimiento de Requisitos Formales (CR)	5%
5	Programa de Integridad (PI)	5%
	TOTAL	**100%**

Evaluación de Ofertas
PRECIO DE LA OFERTA 80%

CRITERIO:

El puntaje se asignará a cada oferta de acuerdo a la siguiente distribución lineal.

$$PA = \frac{P_1 * 100}{P_2}$$

PA = Puntaje Asignado, a la oferta en análisis.
P_1 = Monto de la oferta de menor precio.
P_2 = Monto de la oferta en análisis.

EVALUACIÓN:

RAZÓN SOCIAL	DETALLE	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	$ 126.140.000	100,00	80,00
ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LIMITADA	$ 145.268.291	86,83	69,47
YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE	$ 135.132.379	93,35	74,68

Evaluación de Ofertas
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 5%

CRITERIO:

Corresponde a la ubicación geográfica de la sucursal del proveedor la cual será verificada con la patente comercial que debe ser adjuntada por parte del oferente. La forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

CRITERIO	PUNTAJE
El proveedor cuenta con patente comercial dentro de la comuna de Puerto Varas.	100
El proveedor cuenta con patente comercial dentro de la provincia de Llanquihue.	60
El proveedor cuenta con patente comercial dentro de la región de los lagos	10
El proveedor no adjunta patente comercial.	0

EVALUACIÓN:

OFERENTE	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	Puerto Montt	El proveedor cuenta con patente comercial dentro de la provincia de Llanquihue.	60	3
ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LIMITADA	Chillan	El proveedor cuenta con patente comercial fuera de la región de los Lagos.	0	0
YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE	N.A.	El proveedor no adjunta Patente Comercial.	0	0

Evaluación de Ofertas
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 5%

CRITERIO:

Evaluar el comportamiento contractual anterior del oferente en procesos de compras públicas durante los últimos 24 meses, considerando su desempeño registrado en el Mercado Público.

El puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

Nota de Comportamiento Base	Puntaje Asignado
≥ 4,8 y ≤ 5,0	100
≥ 4,5 y < 4,8	80
≥ 3,5 y < 4,5	60
≥ 2,5 y < 3,5	40
≥ 1,0 y < 2,5	20

EVALUACIÓN:

OFERENTE	NOTA MERCADO PÚBLICO	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	COMPORTAMIENTO BASE 4,99/5 Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses	100	5
ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LIMITADA	COMPORTAMIENTO BASE 5/5 Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses	100	5
YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE	COMPORTAMIENTO BASE 5/5 Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses	100	5

Evaluación de Ofertas
REQUISITOS FORMALES 5%

CRITERIO:

La oferta deberá dar cumplimiento al 100% de los requerimientos establecidos según las presentes bases administrativas y especificaciones técnicas, será evaluado en base a la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
El oferente presenta todos los documentos solicitados antes del cierre de la licitación.	100
El oferente remite documentos a solicitud de aclaración de ofertas por medio del foro inverso de plataforma www.mercadopublico.cl .	50
A pesar de haber solicitado la documentación faltante por medio del foro inverso de plataforma www.mercadopublico.cl el oferente NO adjunta documento alguno.	0

EVALUACIÓN:

OFERENTE	OBSERVACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	El oferente presenta todos los documentos solicitados antes del cierre de la licitación.	100	5
ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LIMITADA	El oferente presenta todos los documentos solicitados antes del cierre de la licitación.	100	5
YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE	El oferente presenta todos los documentos solicitados antes del cierre de la licitación.	100	5

Evaluación de Ofertas
PROGRAMA DEINTEGRIDAD 5%

CRITERIO:

La nota que se desprende del programa de integridad corresponde al cálculo efectuado en base a si la empresa cuenta con pactos de integridad, programa de compliance, entre otros, para prevenir la corrupción. El puntaje obtenido se determina mediante la siguiente tabla:

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE
El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención del delito; programa de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100
El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención del delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materiales relacionadas a cumplimiento normativo; transparencia, probidad, ética, entre otras materias.	50
El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad, modelo de prevención del delito; programas de compliance o de ética, no tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores. La empresa no declara si cuenta con pacto de integridad.	0

EVALUACIÓN:

OFERENTE	OBSERVACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención del delito; programa compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100	5
ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LIMITADA	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención del delito; programa compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100	5
YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención del delito; programa compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100	5

Acta de Evaluación

TABLA RESUMEN				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**AUTOMATICA Y REGULACION S.A.**	**ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LIMITADA**	**YUNEX S.A.S. AGENCIA EN CHILE**
Oferta Económica (OE)	**80**	80	69,47	74,68
Ubicación Geográfica (UG)	**5**	3	0	0
Comportamiento Contractual Anterior (CC)	**5**	5	5	5
Cumplimiento de Requisitos Formales (CR)	**5**	5	5	5
Programa de Integridad (PI)	**5**	5	5	5
TOTAL	**100**	**98**	**84,47**	**89,68**

Acta de Evaluación

CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior, y salvo mejor parecer, se recomienda adjudicar la licitación pública denominada "PROYECTO DE SEMAFORIZACIÓN, COMUNICACIONES Y CCTV RUTA V-50 CON LÍNEA NUEVA/LÍNEA VIEJA, COMUNA DE PUERTO VARAS" identificada en el portal *www.mercadopublico.cl* bajo el id 660872-10-LP25, al oferente **AUTOMATICA Y REGULACION S.A., RUT 87.606.700-5** alcanzando un **puntaje total de 98,00** en la evaluación, bajo las siguientes condiciones:

- Oferente propuesto : **AUTOMATICA Y REGULACION S.A.**
- RUT Oferente : **87.606.700-5**
- Objeto del contrato : **PROYECTO DE SEMAFORIZACIÓN, COMUNICACIONES Y CCTV RUTA V-50 CON LÍNEA NUEVA/LÍNEA VIEJA, COMUNA DE PUERTO VARAS.**
- Monto adjudicado : **$ 126.140.000.- (IVA incluido)**
- Plazo de ejecución : **180 días corridos.**

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Antonio Horn, Presidente de la Comisión de Infraestructura.

Concejal Antonio Horn, da lectura al acta de Comisión.

<u>Comisión infraestructura Enero</u>

Miércoles 5 de enero 2026

Asistentes Municipales

Julián Mingo / Director Secpla

Jessica Kortman / Encargada de licitaciones

Jorge Millado / Profesional Secpla

Hugo Brown / Director de administración y finanzas

Concejales

Concejal Antonio Horn / Presidente comisión

Concejal Pamela Bongain

Concejal Tamara Rammsy

Concejal Rodrigo Schnettler.

Propuesta adjudicación de Semáforo, línea nueva / línea vieja.

Licitación número 660872-10-LP25

Modificación de adjudicación por circular número 6 del tribunal de la libre competencia.

Se publica el 7 de noviembre y el cierre el 9 de diciembre.

¿POR QUE NO SE HICIERON VISITAS TECNICAS A TERRRENO DEL SEMAROFO?

-Se nos comenta que las visitas a terreno son opcionales y deben ser solicitadas por los oferentes, por tanto, nadie solicitó.

Llegan 3 ofertas:

Automática y tregulaciones S.A.

Escamet ingeniería y construcción Cabezas y Leiva Limitada

Yunex S.A.S Agencia en Chile.

Se abren las propuestas, 3 cuentan con todos sus antecedentes.

(comportamiento contractual anterior (ver forma de ponderar)
Resumen Automática y tregulaciones S.A. 98,00 ptos
Escamet ingeniería y construcción Cabezas y Leiva Limitada 84,47 ptos
Yunex S.A.S Agencia en Chile. 89,68 ptos 126.140.000 pesos.
Si se vota el lunes, y se comenzarían los trabajos en febrero para ser entregado en 6 meses por contrato.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

5.2. Solicitud de regularización inmueble.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don José Trincado, asesor jurídico.

Esta mañana vengo a presentar el acuerdo tentativo para autorizar el procedimiento de saneamiento de la pequeña propiedad raíz correspondiente a Don José Ricardo Estroz Velázquez que presentará su solicitud en el curso del año 2024, que al inmueble ubicado en calle Palena N° 454 de la población Alessandri. Esta solicitud se marca en virtud de que para efectos de que una persona pueda solicitar la regularización de su propiedad y como vía para adquirir el dominio de esta y siendo este un inmueble que se encuentra bajo inscripción registral de la municipalidad Puerto Varas, requiere una autorización previa de esta institución para efecto de poder dar inicio el procedimiento de regularización ante el Ministerio de Bienes Nacionales. El señor Estroz, presenta su solicitud adjuntando copia de la inscripción de la propiedad a nombre de la Municipalidad de Puerto Varas, copia de certificados que dan cuenta que él se ha hecho cargo del pago de los servicios, de los servicios básicos de su propiedad por los últimos años, hace presente que él habita la propiedad desde el año 1990 a la fecha y acompaña también un certificado de la Junta de vecinos que daba cuenta de que efectivamente, él es vecino de la población desde aproximadamente el año 1990 a la fecha, en ese sentido, la municipalidad hace su indagatoria respecto a que efectivamente dicha propiedad se encuentra inscrita todavía a nombre de la municipalidad, que se trataba de un inmueble que estaba pensado originalmente como vivienda social para ser entregado

precisamente a la comunidad con fines de viviendas sociales, se verifica mediante la solicitud de información a Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, de que el inmueble no efectivamente se encontrara inscrito, no voy a llegar a una inscripción sobre el inmueble a nombre de algún tercero, para evitar cualquier tipo de afectación sobre sus derechos verificándose esa información con el Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas.
Se propone a la comisión y se informa favorablemente respecto a la autorización para Don José Ricardo Estroz Velázquez, para poder en el fondo iniciar su procedimiento regularización de la pequeña propiedad raíz sobre el inmueble ubicado en calle Palena N° 454 de la población Alessandri.

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Juan Patricio Godoy, Presidente de la Comisión de Asistencia Social y Vivienda.
Concejal Juan Patricio Godoy, da lectura al acta de Comisión.

ACTA N° 1 COMISION DE VIVIENDA, SOCIAL Y JURIDICA.

Miércoles: 07 de enero 2026
Hora: 09:07 hrs
Lugar: sala de reuniones Departamento de Vivienda.
Tema: Solicitud de Saneamiento y Regularización de Propiedad.

ASISTENTES
Concejal Rodrigo Schnettler.
Concejal Antonio Horn.
Abogado Ricardo Trincado: Asesor Jurídico Municipal.
Abogado Cristian Opitz: Apoyo Jurídico del Municipio.
Rodrigo Hidalgo: Apoyo Administrativo, Concejal Sra. Pamela Bongain.
Concejal Juan Patricio Godoy: Pdte. Comisión Vivienda, Social y Jurídica

DESARROLLO DE LA COMISION
Se dio inicio a la Comisión con la exposición del Abogado Don Cristian Opitz, quien da a conocer los alcances generales de la temática antes señalada y apoyado de documentación que datan del año 2024. Posteriormente se abrió el espacio para rondas de preguntas y comentarios referidos a la materia en análisis, a los Concejales presentes y las respuestas del Equipo Jurídico presente. Se relató la historia desde sus orígenes basado en hechos entre particulares, pero que afectaban y afectan a un terreno de Propiedad Municipal y que debe resolver el Cuerpo Colegiado en una Sesión de Concejo Municipal mediante votación abierta como Acuerdo Tentativo.

Dicho esto, los integrantes que participaron en esta Comisión, acuerdan solicitar subir a Tabla esta solicitud a fin de que el vecino recurrente Don José Ricardo Estroz Velásquez, pueda iniciar el proceso de Regularización del lugar donde habita, ante la Seremia de Bienes Nacionales de la Región de los Lagos y sin afectación Jurídica posterior del Municipio Local.

Siendo las 09:32 hrs, se puso término a dicha Comisión por tema expuesto.

Pd: Cabe mencionar, que el Concejal Antonio Horn Cruz participó una vez ya prácticamente llevado a cabo la Comisión.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

5.3. Licitación "Convenio de Arriendo Servicios Telefonía IP, Telefonía Fija, Enlaces de Datos e Internet".

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Fernando Galindo, Encargado (s) Departamento de Informática.

Licitación "Servicios Telefonía IP Fija Enlaces Datos" ID N° 2852-79-LR25

Objetivo de Contratación

El municipio de Puerto Varas a través del Departamento de Tecnologías de la Información, necesita contratar enlaces MPLS, Internet, Telefonía IP, central telefónica, Seguridad Perimetral, Internet Satelital, Puntos de Red y Certificación y Refrigeración de salas de Servidores, para seguir operando con todas las dependencias municipales y así mantener los servicios municipales operativos.

Actualmente los servicios están contratados con GTD Manquehue S.A, por un monto mensual de $ 10.896.374 IVA Incluido.

Requerimientos de la Licitación

- Inicio de los servicios, como plazo máximo el 01 de Abril del 2026.
- Internet Dedicado Principal: Velocidad Nacional y Velocidad Internacional 500:200.
- Internet Dedicado Secundario: Velocidad Nacional y Velocidad Internacional 100:40.
- Para Ambos una Tasa de Agregación: 1:1
- Cantidad de IP Públicas: 15

Red MPLS

N°	Nombre del Recinto	Dirección de Referencia	Coordenadas		Ancho de Banda Mínimo
			Latitud	Longitud	
1	Edificio Consistorial	San Francisco 413	-41.3174510	-72.9846646	500 Mbps
2	DIDECO	Errazuriz 900	-41.3295785	-72.9713594	300 Mbps
3	Casona	Errazuriz 1163	-41.3293915	-72.9708481	300 Mbps
4	Dirección de Obras	Calle San Francisco Esq. Portales 26	-41.3158900	-72.9845894	100 Mbps
5	OPD	San Ignacio 1212	-41.3224477	-72.9890410	100 Mbps
6	Centro Veterinario	Santa Rosa 1295	-41.3227851	-72.9839812	100 Mbps
7	Casa de Acogida	Puente Esq. Antonio Varas	-41.3279647	-72.9691380	100 Mbps
8	Gimnasio Fiscal	San Francisco Esq. Ramón Ricardo Rosas	-41.3217996	-72.9850471	100 Mbps
9	Juzgado de Policía Local	Calle San José 242 Piso 2	-41.3172729	-72.9836638	100 Mbps
10	Galpón Pio Nono	Pio Nono S/N	-41.3184434	-72.9859846	100 Mbps
11	Delegación Municipal Ensenada	Camino Ensenada S/N	-41.2122068	-72.5432551	100 Mbps
12	Delegación Municipal Nueva Braunau	Localidad de Nueva Braunau	-41.3251664	-73.0828534	100 Mbps
13	Coliseo Municipal	Las Lilas 1998	-41.3325679	-72.9727441	100 Mbps
14	Casa de la Seguridad	Av. Colón 251	-41.3239613	-72.9830765	100 Mbps
15	Cementerio Municipal	Ricardo Neumann S/N	-41.3061566	-73.0023371	100 Mbps
16	Departamento de Operaciones	Walker Martínez 826	-41.3152163	-72.9885633	100 Mbps
17	Camino a Nueva Braunau(Cuesta del Diablo)	Camino Nueva Braunau	-41.3199069	-73.0210131	100 Mbps
18	Centro de Atención Rentas y Patentes y Transito	Del Puente con Bio Bio	-41.3242065	-72.9768871	100 Mbps
19	Centro Diurno Y Oficina del Adulto Mayor	Del Salvador 750	-41.3173677	-72.9887684	100 Mbps
20	Edificio del Salvador	Del Salvador 320	-41.3178528	-72.9843843	100 Mbps
21	Casa de la Cultura	Gramado 1090	-41.3174887	-72.9934676	100 Mbps

- Servicio Internet y Telefonía Básica de 200Mbps Simétrico
  - Programa Quiero mi Barrio
  - Sala Multiuso de la Oficina de Deportes

- Toda la Red debe estar conectada a través de Fibra Óptica
- Traslados Gratuitos de enlaces dentro del área urbana o donde el proveedor tenga factibilidad.
- Monitoreo Activo de toda la red MPLS
- VLAN Separadas para Datos, Telefonía y Red Wifi
- 2 Puntos Adicionales dentro del radio urbano de la ciudad, para implementar entre los meses de febrero y marzo, dedicado para venta de Permisos de Circulación.
- Conexión por Fibra Óptica desde Casona a Casa PAI

Requerimientos de la Licitación

- Seguridad Perimetral - Firewall
- Central Telefónica
  - Portabilidad de todas las numeraciones que posee el municipio.
  - Minutos a Celular de 10.000 y a SLM o Regionales de 50.000 Minutos.

- Línea *4144 de Seguridad Publica
- Mantener la marcación de los Anexos (últimos 3 números).
- Configuración de central telefónica para que no existan cobros adicionales.
- Software de Gestión de llamadas

- Puntos de Red y Certificación de cableado existente
  - Construcción de 130 puntos de Red (100%cobre, módulos RJ45 Cat6, Patch Cord de 30CM, Faceplate, Legrand de 100*45mm, etc.)
  - Rotulación, Certificación, esta debe ser enviada al Depto. TI, los puntos que no se puedan certificar deberán ser informados.

N°	Nombre del Recinto	Puntos de Red Requeridos
1	Casa PAI	15
2	Gimnasio Fiscal	10
3	Centro Diurno Y Oficina del Adulto Mayor	24
4	Centro de Atención Rentas y Patentes y Transito	24
5	Coliseo Municipal	24
6	Juzgado Policía Local	11
7	UDEL	10
8	Casa de la Cultura	12

Requerimientos de la Licitación

- Cantidad de Switch, UPS, Rack

N°	Nombre del Recinto	Switch	UPS 1KvA	RACK Solicitado	Especificación de RACK
1	Edificio Consistorial	9 de 24 bocas	2	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 42U y 2 Rack de 9U
2	DIDECO	3 de 24 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 24U
3	Casona	2 de 24 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 12U
4	Dirección de Obras	2 de 24 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 12U
5	OPD	1 de 24 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 12U
6	Centro Veterinario	1 de 24 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 9U
7	Casa de Acogida	1 de 12 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 12U
8	Gimnasio Fiscal	2 de 12 bocas	2	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 12U y 1 rack de 6U
9	Juzgado de Policía Local	1 de 24 bocas y otro de 12 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 12U
10	Galpón Pio Nono	1 de 12 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 6U
11	Delegación Municipal Ensenada	1 de 12 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 9U
12	Delegación Municipal Nueva Braunau	1 de 12 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 9U
13	Coliseo Municipal	1 de 24 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 9U
14	Casa de la Seguridad	2 de 24 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 12U
15	Cementerio Municipal	1 de 12 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 9U
16	Departamento de Operaciones	1 de 12 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 9U
17	Camino Nueva Braunau	2 de 24 bocas	2	0	Esta dependencia posee 2 Rack de 6U
18	Centro de Atención de Rentas y Patentes y Transito	3 de 24 bocas	2	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 12U y 1 rack de 6U
19	Edificio Del Salvador	6 de 24 bocas	3	0	Esta dependencia posee 3 Rack de 9U
20	UDEL	2 de 24 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 12U
21	Vivienda	3 de 24 bocas	2	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 12U y 1 rack de 6U
22	Centro Diurno y Oficina del Adulto Mayor	1 de 24 bocas	1	0	Esta dependencia posee 1 Rack de 12U
23	Casa de la Cultura	1 de 12	1	9U	Sin Rack

- Segmentación de Red

N°	Nombre del Recinto	RED SEGMENTADA
1	Edificio Consistorial	10.100.0.0/16
2	DIDECO	10.101.0.0/16
3	Casona	10.102.0.0/16
4	Dirección de Obras	10.105.0.0/16
5	OPD	10.112.0.0/16
6	Centro Veterinario	10.111.0.0/16
7	Casa de Acogida	10.109.0.0/16
8	Gimnasio Fiscal	10.103.0.0/16
9	Juzgado de Policía Local	10.107.0.0/16
10	Galpón Pio Nono	10.108.0.0/16
11	Delegación Municipal Ensenada	10.106.0.0/16
12	Delegación Municipal Nueva Braunau	10.104.0.0/16
13	Coliseo Municipal	10.110.0.0/16
14	Casa de la Seguridad	10.115.0.0/16
15	Cementerio Municipal	10.113.0.0/16
16	Departamento de Operaciones	10.114.0.0/16
17	Edificio Del Salvador	10.116.0.0/16
18	UDEL	10.101.0.0/16
19	Vivienda	10.100.0.0/16
20	Camino a Nueva Braunau	10.118.0.0/16
21	Centro de atención Rentas y Patentes y Transito	10.119.0.0/16
22	Centro Diurno	10.117.0.0/16
22	Casa de la Cultura	10.120.0.0/16
23	Casa PAI	10.102.0.0/16
24	AP	192.168.50.0/16

- Internet Satelital
  - Kit Internet Satelital Starlink con un Plan de datos de al menos 50GB Mensuales.
- Aire Acondicionado (Mantenciones Semestrales)

N°	Nombre del Recinto	Dirección de Referencia	Aire Acondicionado
1	Edificio Consistorial	San Francisco N° 413	2 de 9000 BTU
2	DIDECO	Errazuriz N° 900	9000 BTU

- Capacitación al Departamento TI.
- Experiencia en el Área Publica.
- Experiencia en el Rubro.
- Comportamiento Contractual Anterior.
- Presupuesto para esta Licitación de $504.000.000
- Periodo de 36 Meses.

Acta de Apertura

- La Apertura se realizó el día 05/01/2026, donde participaron Hugo Brown, Tito Barra, Andrea Zúñiga, Julián Mingo, Fernando Galindo.
- Para la presente licitación solo se presentó una Empresa:
  - GTD Manquehue S.A

PROVEEDOR	RUT	MERCADO PÚBLICO
GTD MANQUEHUE S.A.	93.737.000-8	El proveedor se encuentra inscrito en el registro de Chile Proveedores y su estado es HÁBIL. – HÁBIL RAZÓN SOCIAL GTD MANQUEHUE S.A. RUT 93.737.000-8 Nombre de fantasía: GTD MANQUEHUE S.A. Estado de habilidad: HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores) Estado de acreditación: Proveedor acreditado hasta 08-11-2026 Domicilio legal: AVENIDA DEL VALLE 819, HUECHURABA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA Empresa de Menor Tamaño (EMT): No clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

B. APERTURA DOCUMENTOS:

	GTD MANQUEHUE S.A.
Anexo N°1. Identificación del proponente.	OK
Anexo N°2. Declaración Jurada Simple	OK
Anexo N°3. Declaración jurada (Conflicto de Interés - UTP).	-
Declaración Jurada a Través del Portal	OK
Anexo N 4 (Oferta Técnica)	OK
Anexo N° 5 (Oferta Económica)	OK
Garantía de Seriedad de la Oferta	OK

Acta de Evaluación

- La Apertura se realizó el día 05/01/2026, donde participaron Hugo Brown, Tito Barra, Andrea Zúñiga, Julián Mingo, Fernando Galindo.

EVALUACIÓN TÉCNICA 60%					
PROVEEDOR	CRITERIO	OFERTA	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE FINAL
GTD MANQUEHUE S.A.	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EL AREA PUBLICA	El oferente adjunta más de 8 copias de órdenes de compra de distintas instituciones públicas, de las cuales 6 tiene estado Aceptada y 3 con Recepción Conforme. Se le otorga 100 puntos según bases.	10%	100	10
	ENLACES DE INTERNET DEDICADO	El oferente cumple con todos los subcriterios solicitados, según lo indicado en el detalle del anexo N° 4.	20%	100	20
	REQUERIMIENTOS TECNICOS RED MPLS	El oferente cumple con todos los subcriterios solicitados, según lo indicado en el detalle del anexo N° 4.	20%	100	20
	SEGURIDAD PERIMETRAL	El oferente cumple con todos los subcriterios solicitados, según lo indicado en el detalle del anexo N° 4.	10%	100	10
	REQUERIMIENTOS TECNICOS TELEFONIA	El oferente cumple con todos los subcriterios solicitados, según lo indicado en el detalle del anexo N° 4.	10%	100	10
	SOPORTE, MANTENCION Y CALIDAD DE SERVICIO	El oferente cumple con todos los subcriterios solicitados, según lo indicado en el detalle del anexo N° 4.	5%	100	5
	CERTIFICACION COMO SERVICIO ESENCIAL	El oferente indica que está inscrito en el registro de prestadores de Servicios Esenciales de ANCI, según lo indicado en el detalle del anexo N° 4, lo cual acredita adjuntado pdf de la notificación e inscripción en el portal de ANCI.	5%	100	10
	INICIO DE OPERATIVIDAD	El oferente indica que iniciará la primera etapa el 01/03/2026, según lo señalado en la Carta Gantt, y que el 100% de los servicios, considerando las etapas 1 y 2, se encontrarán implementados al 01/04/2026, conforme a lo indicado tanto en la Carta Gantt como en el detalle del Anexo N°4, lo cual cumple con lo solicitado en las Bases Técnicas, acápite VII.	15	100	10
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	El oferente posee en su ficha de mercado público una nota de 5.-	5%	100	10

Puntaje Criterio Técnico: (100 x 0.60) = 60 Puntos. -

Acta de Evaluación

- Evaluación Económica y Requisitos Formales

b. EVALUACIÓN ECONÓMICA 40%

PROVEEDOR	OFERTA IVA INCLUIDO	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE FINAL
GTD MANQUEHUE S.A.	$ 476.964.109	35%	100	35 ptos.

c. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%

PROVEEDOR	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE FINAL
GTD MANQUEHUE S.A.	5%	100	5 ptos.

Resumen de Puntajes

d. PUNTAJE FINAL: EVALUACIÓN ECONÓMICA, REQUISITOS FORMALES Y REQUISITOS TÉCNICOS:

PROVEEDORES	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN TOTAL
GTD MANQUEHUE S.A.	60	35	5	100 PTOS

Conclusión Final

Conforme a lo expuesto y de acuerdo a los criterios de evaluación se sugiere al concejo municipal salvo mejor parecer, seleccionar la propuesta del Proveedor **GTD MANQUEHUE S.A** quien obtuvo 100 puntos por un monto total de $ 476.964.109 I.V. A Incluido por un periodo de 36 meses desde la implementación del 100% de los servicios requeridos, con un costo mensual de 13.249.003 I.V. A incluido.

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Concejal Rodrigo Schnettler, da lectura al acta de Comisión.

Acta Numero 38 correspondiente a Comisión de Hacienda

Tema a tratar: Licitación Servicio Telefonía IP Fija Enlace Datos e Internet ID N°2852-79-LR25

Fecha: Miercoles 07 de enero de 2026

Lugar: Sala de Reuniones Secpla

Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser, Presidente Comisión de Hacienda

Concejal Antonio Horn Cruz, Secretario Comisión de Hacienda

Cristian Leiva Velásquez, Soporte Internet

Fernando Galindo Vargas, Soporte Internet

Sr. Rodrigo Hidalgo Solís, Apoyo Administrativo Concejala Pamela Bongain Acevedo.

Hora de inicio: 09: 00 AM

Expone don Fernando Galindo encargado subrogante de Informática , se explica la necesidad de esta licitación dado que esto se realiza cada 36 meses para mantener en funcionamiento las dependencias municipales , se detalla el actual monto que se paga a la empresa , se detallan los requerimientos y bases de licitación , entre ellas las cantidades de megas de bajada y subida y un respaldo de internet en caso de cortes de fibra por distintas causas y tasa de agregación

que indica que es simétrico , la cantidad de IP publica aumenta de 10 a 15 , Concejal Horn consulta detalles en materia de servidores e IP.

Se detallan los 21 sitios que se están solicitando con ancho de banda mínimo, se consideran las delegaciones de Nueva Braunau y Ensenada, entre otras.

Se traslada también el enlace en donde se encontraba Fomento Productivo en Parque Estación a Centro de Adulto Mayor, dado que el primero paso a dependencias en Dideco.

Se agrega Casa de la Cultura.

Se solicita en esta licitación un servicio internet y telefonía básica para programa Quiero mi Barrio y Sala Multiuso Oficina de Deportes, se detalla Red MPLS en materia de redes separadas, como por ejemplo habilitar en los meses de febrero y marzo lugares de pago de permiso de circulación, se considera fibra óptica para Casa Pai, seguridad perimetral, se detalla minutos a celular, línea de Seguridad pública, anexos, configuración de central telefónica etc.

Se detalla rotulación, puntos de red y certificación, segmentación de red, aire acondicionado para los servidores, considera capacitación del depto, el monto total disponible para licitación es de $M504.000.- en documentación se encuentra disponibilidad presupuestaria.

Del proceso licitatorio: se indica quienes participan, se indican las fechas de apertura, publicación, proceso, inicio de preguntas etc.

El único oferente que se presenta es la actual empresa GTD Manquehue S.A. (como dato adicional esta empresa esta fusionada con Telsur), cumple con toda la documentación se detalla acta de evaluación , se explican los criterios y sub criterios , los cuales cumplieron , se indica un nuevo criterio que es el tema de ciber seguridad que debe estar inscrito en la ANCI , (Agencia Nacional de Ciber Seguridad) lo cual cumple , la operatividad completa estaría lista el 1 de Abril , cumple con operatividad , el monto ofertado es de M$476.964.- del disponible de M$504.000.- generando entonces un ahorro de M$27.036.-

También está cumplido con los requisitos formales.

Obtiene 100% de los servicios requeridos por un monto total de M$476.964 iva incluido por un periodo de 36 meses con un costo mensual de M$13.249.

Hora de termino 10: 00 AM.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

5.4. Reajuste Tabla Sueldos base año 2026 para funcionarios Salud Municipal.

Se baja de Tabla.

5.5. Asignación Municipal Articulo 45 Ley 19.378.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal doña Andrea Rosmanich, Asesora Jurídica del Departamento de Salud Municipal.

Asignación transitoria Municipal del Art. 45 Ley 19.378

ARTÍCULO 45.- Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año[23].

Asignación transitoria Municipal del Art. 45 Ley 19.378

Las asignaciones de esta materia se han determinado en virtud de cargos de responsabilidad que los funcionarios desempeñan, o por la categoría en que se encuentran encasillados por su título profesional.

Esta asignación no es la misma del Art. 27 de la Ley, de asignación directiva, contemplada sólo para funcionarios de un establecimiento.

Los funcionarios que reciben esta asignación, tienen la responsabilidad de cumplir con objetivos determinados en el siguiente oficio que esclarece la asignación:

Justificación: necesidades de servicio

Según el Ord. N° 005 de 6 de enero de 2026, se contempla que la asignación para las categorías y cargos indicados está fundamentada en las siguientes consideraciones y necesidades:

- Compromiso y responsabilidad con la ejecución de cargos que implican la toma de decisiones, resolutividad, gestión y desarrollo para con nuestra institución de acuerdo al Reglamento Interno.
- Garantizar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas (Plan Comunal de Salud Año 2024 – 2030 y PLADECO).
- Velar por el cumplimiento de los objetivos de los programas, administración de los recursos e implementación de las medidas sanitarias respectivas.

- Entregar una mejor calidad en la salud pública municipal.
- Enfrentar desafíos tales como la UNIVERSALIZACIÓN de la atención primaria, envejecimiento de población, aumento multimorbilidad entre otras.
- Que los funcionarios y funcionarias del Departamento de Salud Municipal que perciben asignación especial de carácter transitorio y desempeñan un cargo de responsabilidad deben desarrollar un COMPROMISO INSTITUCIONAL que pudiera limitar sus opciones y posibilidades de desarrollar otras actividades fuera de su jornada de trabajo, en concordancia con la probidad, Ley de compras públicas, estatuto administrativo entres otros marcos regulatorios.
- Cumplir con diversas instrucciones y exigencias emitidas por órganos del estado tales como Ministerio de Salud, Dirección de Control Municipal, Contraloría Regional y General de la República, Ley de Transparencia activa y pasiva o cualquier normativa vigente.

Asignación transitoria Municipal del Art. 45 Ley 19.378

- Asignación a Categoría A
- Asignación por cargo de responsabilidad en diversas categorías
- En Oficio N° 005 de 6 de enero de 2026 se establece el monto de asignación para cada cargo, que corresponde a una jornada de 44 horas semanales, la asignación será proporcional a la jornada que efectivamente desempeñe el funcionario.

Financiamiento de la Asignación

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 19.378, esta asignación se financia con fondos transferidos por la Municipalidad al Departamento de Salud Municipal, ya contemplado en el presupuesto para el año 2026.

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, Presidente de la Comisión de Salud.
Concejal Rodrigo Schnettler, da lectura al acta de Comisión.

Asignación Municipal 2026 para funcionarios de la salud.
La justificación legal 19.378.- El concejo municipal tiene la potestad de aprobar estas asignaciones transitorias, tienen una duración hasta el 31 de diciembre de cada año, esto solo se paga con el aporte municipal, este año el aporte es de M$1.200.- en donde esta contemplado en ese aporte, va en cargo de responsabilidad y titulo profesional, esta instancia es distinta en cuanto a considerar estar a cargo de un establecimiento o encargados de sector. -
Se detalla el oficio que esclarece esta asignación, se detallan las consideraciones

como compromiso, responsabilidad, entregar mejor calidad de salud, cumplir instrucciones del estado, contraloria, etc.

Se detallan los montos de categoria A, y los profesionales. -
Concejala Tamara Rammsy consulta por la cantidad de personas, se le indica que son 83 y su desglose en cuanto a profesión y funciones. -
Señora Directora explica un desglose y ejecucion correspondiente al Aporte Municipal a Salud.
El monto de asignación para cada cargo es de 44 horas, jornada inferior se paga proposicional.
Hora termino: 11: 30

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: No se encuentra en Sala.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

Sr. Alcalde señala, con seis votos a favor, se aprueba la Asignación Municipal año 2026 para el Departamento de Salud Municipal.

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

No hay presentación.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy
a) Barrio Patrimonial
b) Plaza Bintrup/Del Salvador calle Purísima y calle San Bernardo
7.2. Concejal Nicolás Yunge
a) Operadores de Turismo y contaminación en la comuna
7.3. Concejal Juan Patricio Godoy
a) Techumbre calle Techada Plaza José Luis Martínez/ Calle Ramón Ricardo Rosas
b) Promoción Turistica de Puerto Varas
7.4. Concejal Rodrigo Schnettler
a) Plaza Brintrup
b) Gruta de Lourdes (Cierre Perimetral)
7.5. Concejala Pamela Bongain
a) Villa Centenario 1, 2 y 3

Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 12.08 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE PUERTO VARAS

TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PUERTO VARAS

MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIA MUNICIPAL